



ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA DOCUMENTACIÓN SUJETA A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR PRESENTADA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO “ESPECIALIDAD PREVENTIVA MEDICINA DEL TRABAJO. EXPEDIENTE 2026/SCON-ASU/000005”

Pamplona, 19 de mayo de 2026

Con fecha 30 de marzo de 2026, el Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Especialidad preventiva medicina del trabajo. Expediente 2026/SCON-ASU/000005”.

El valor estimado asciende a 410.419,48 € IVA excluido, siendo el importe de licitación del contrato (3 años) de 217.713,75 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra y en el DOUE, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 19 de mayo de 2026, a las 13:00 horas.

Ha presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Vitaly Health Services, S.L.
- Avanta Prevención Integral, S.L.U.

El Presidente de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *“Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”*; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, siendo las 13:20 horas del 19 de mayo, por la secretaria de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa, comprobándose que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del Pliego regulador de la contratación.

Las empresas licitadoras han presentado la declaración responsable y el DEUC correctamente, por lo que procede su admisión.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre B – Documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor.

Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

1. ADMITIR a la licitación del contrato “Especialidad preventiva medicina del trabajo. Expediente 2026/SCON-ASU/000005”, a las empresas Vitaly Health Services, S.L. y Avanta Prevención Integral, S.L.U.
2. ENCOMENDAR el análisis y valoración del sobre B de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Jose Luis Goni Urrutia
Presidente de la Mesa de Contratación

Amaya Gambra de Antonio
Técnica en Asesoría Jurídica

Miguel Perez Tapiz
Jefe del Servicio Prevención

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista